

ANEXO I

Solicitud de AUTORIZACIÓN para marcado de huevos en el CENTRO DE EMBALAJE al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1027/2024, de 8 de octubre, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa de la Unión Europea de comercialización de huevos.

D./D^acomo representante legal del **CENTRO DE EMBALAJE** que actualmente se encuentra registrado con N° RGSEAA..... a nombre de..... con DNI/NIF..... situado en C/.....Localidad.....
C. P.....Provincia.....

SOLICITA

AUTORIZACIÓN para marcado de huevos procedentes de explotaciones de gallinas ponedoras.

APORTA

CONTRATO o documento equivalente para la **TOTALIDAD** de huevos producidos, salvo los enviados a la industria o marcados en la explotación.

Justificante de vinculación empresarial entre el productor y el centro de embalaje.

Justificante de recibir huevos procedentes de explotaciones de gallinas ponedoras con una capacidad máxima de 3000 gallinas.

COMPROMETE

Disponer de un **REGISTRO actualizado** de:
- **Proveedores** incluyendo la capacidad, censo y sistemas de cría de las explotaciones de origen y;
- **huevos** recibidos contabilizados por proveedores, categorías y destinos.

En a de de 20__

Fdo.....

CLÁUSULAS PROTECCIÓN DATOS

Los datos facilitados en el presente impreso / formulario perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en concordancia con la Actividad de Tratamiento incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016.

Responsable del tratamiento de sus datos:

- Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible; - Dirección: Avda. Luís Ramallo s/n. 06800 Mérida (Badajoz); - correo electrónico: calidad.agropecuaria@juntaex.es; - Teléfono: 924002370.

- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es. Sus datos personales serán tratados con las siguientes finalidades:

- Registro y/o gestión de autorización relativas a las nuevas directrices para la comercialización de huevos, en aplicación del Real Decreto 1027/2024, de 8 de octubre.

- Realización de los controles oficiales establecidos en la legislación vigente.

El tiempo durante el que se conservarán sus datos personales será el necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Sus datos podrán ser comunicados a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

No están previstas transferencias internacionales de datos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe. Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento otorgado. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en: <http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal>. Podrá utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica. Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "responsable". Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos. El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de esta.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados

ILMO. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA